



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe que se recibe comunicación vía correo electrónico el día 9 de noviembre del año calendario, por parte de la OFICINA DE TRANSITO DE GIRON. Para proveer. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

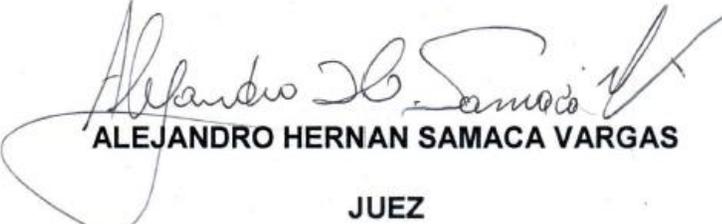
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GERMAN EDUARDO PINILLA VERA
DEMANDADOS:	CRSTINA OLAGO RUEDA ROSALBA RUEDA DE OLAGO CARLOS ANDRES SALCEDO GALLARDO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 1050
RADICADO:	680014189001-2019-00048-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial y a pesar de que el proceso se encuentra terminado definitivamente, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por la Oficina de Tránsito de Girón, mediante correo electrónico, en el que informa que procedió a cancelar el registro de la medida cautelar impartida por este despacho judicial y que recae contra el vehículo de placas QEZ569, de propiedad de la demandada Rosalba Rueda de Olago con C.C.37.813.087.

NOTÍFIQUESE


ALEJANDRO HERNAN SAMACA VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 44** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario